



NACIONES UNIDAS
Oficina contra la Droga y el Delito

UPDATE

Diciembre 2003



Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

9-11 Diciembre 2003 **Mérida, México**

Entrevista con el Dr. Ognian Shentov

Presidente del Centro para el Estudio de la Democracia, Sofía (Bulgaria)

¿Qué tan grave es el problema de la corrupción en Bulgaria y de qué manera afecta la vida de la población?

Además de los efectos más conocidos que tiene sobre la sociedad en general como una forma no oficial de tributación, en el contexto del largo proceso de transición por el que atraviesa Bulgaria, la corrupción está teniendo repercusiones en lo que concierne al desarrollo. Afecta a esferas como la educación y los servicios de salud y trae consigo la aparición de monopolios ilícitos en sectores fundamentales de la economía a través del tráfico de drogas.

¿Qué importancia reviste el funcionamiento adecuado del sistema judicial y del sistema de aplicación coercitiva de la ley para la creación de una sociedad libre de la corrupción?

El problema más agudo a que se enfrenta Bulgaria tiene que ver con la interacción entre los organismos encargados de velar por el cumplimiento de la ley en su labor



de investigación y mantenimiento del orden y los tribunales en su función de juzgar los casos de corrupción. Cuando los dos sistemas no funcionan en armonía, los delincuentes podrán aprovechar la fricción para burlar el sistema. Esos problemas se abordan en el Programa judicial de Bulgaria contra la corrupción, desarrollado por el Centro para el Estudio de la Democracia (CED).

¿En qué forma pueden ayudar los particulares y las ONG a combatir la corrupción?

La Coalición 2000, una alianza del sector privado búlgaro contra la corrupción iniciada por el CED, ha venido propugnando por mucho tiempo la idea de que la sociedad civil tiene un papel clave que jugar en la lucha contra la corrupción. Una de las contribuciones de la Coalición 2000 se refleja en su capacidad para hacer participar en ese empeño al Gobierno, desde los expertos hasta las instancias normativas, proporcionando al sector público los medios de ser parte de la solución. Un producto fructífero de esa participación es el *Informe de evaluación de la corrupción*, que preparan cada año equipos de tarea conjuntos de expertos del Gobierno y de las ONG.

¿Qué importancia reviste la aprobación y firma de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción por parte de los Estados Miembros?

La Convención será el primer instrumento jurídico de alcance mundial en la lucha contra la corrupción, si bien

Enlaces útiles:

Bulgaria's Judicial Anti-Corruption Programme (www.csd.bg/law/devanticor.htm)
Coalition 2000 (www.anticorruption.bg)

enfrentará problemas considerables en el establecimiento de parámetros de referencia aplicables a los fenómenos observados en esa esfera. Podría aportar una importante contribución a la vigilancia de la corrupción al apartarse del sistema de examen por los homólogos establecido con arreglo a las convenciones europeas contra la corrupción. Bulgaria tiene mucho que ofrecer en el campo de la vigilancia de la corrupción, ya que hemos venido aplicando y promoviendo sistemas de control a nivel nacional durante cinco años.

¿Qué tipo de medidas ha tomado Bulgaria para reducir la corrupción?

¿En qué forma contribuirá la Convención a potenciar esas medidas?
Como resultado de la combinación de las iniciativas del Gobierno y la sociedad civil, el soborno corriente se ha reducido en casi la mitad durante los últimos tres años. Bulgaria ha continuado mejorando su posición en el *Índice de percepciones de la corrupción de Transparencia Internacional*, al pasar del 66.º lugar en 1998 al 45.º, entre 102 países, en 2002. El principal problema de las iniciativas contra la corrupción en un medio en transición es la falta de sostenibilidad del compromiso político. Políticas atinadas e instituciones idóneas a menudo fracasan a causa de la volátil voluntad gubernamental. La Convención de las Naciones Unidas podría ser particularmente útil al proporcionar un mecanismo de asistencia técnica en esferas en las que los gobiernos reformadores necesitan de apoyo externo.

Aspectos salientes de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

El Comité Especial establecido por la Asamblea General para realizar las negociaciones sobre la primera Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción inició sus trabajos en enero de 2002 y completó sus negociaciones el 1.º de octubre de 2003. El punto de convergencia de ese proceso fue el deseo de todas las delegaciones de encontrar un equilibrio entre prevención, penalización, cooperación internacional y recuperación de activos.

Aspectos salientes de la Convención

■ **Prevención.** Medidas como el establecimiento de órganos contra la corrupción y el mejoramiento de la transparencia en la financiación de campañas electorales y partidos políticos, dirigidas tanto al sector público como al sector privado. También se fijan estipulaciones relativas a la prevención de la corrupción en el poder judicial y en materia de contratación pública. La Convención exhorta a los países que promuevan activamente la participación de las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de base comunitaria, así como de otros integrantes de la sociedad civil, a fin de lograr una mayor sensibilización pública frente a la corrupción.

■ **Penalización.** Los países deberán tipificar como una amplia gama de actos de corrupción delitos penales y de otra índole. Ello incluye no solo las

“Se trata de una Convención con un gran potencial de aplicación y es una respuesta de verdadero alcance mundial al reto mundial que plantea la corrupción”,

Antonio María Costa,
Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.



formas básicas de corrupción, como el soborno y la malversación de fondos públicos, sino también el tráfico de influencias y la ocultación y “blanqueo” del producto de la corrupción.

■ **Cooperación internacional.** Los países convienen en cooperar en la lucha contra la corrupción, incluidas las actividades de prevención e investigación, y en el enjuiciamiento de los delincuentes. La Convención obliga también a los países a prestar formas concretas de asistencia judicial recíproca en la reunión y transferencia de pruebas para su utilización en los tribunales y para la extradición de delincuentes. Los países deberán también adoptar medidas para apoyar la localización, congelación, incautación y decomiso del producto de la corrupción.

■ **Recuperación de activos.** Esta es una cuestión importante para muchos países en desarrollo en los que la corrupción a alto nivel ha representado el saqueo de la riqueza nacional, y en los que los recursos se necesitan urgentemente para la reconstrucción y rehabilitación de sus sociedades bajo nuevos gobiernos. Entre esas medidas figuran la prevención y detección de la transferencia de activos adquiridos ilícitamente, la recuperación de bienes y la devolución y disposición legal de activos.

■ **Mecanismos de aplicación.** La Convención requiere 30 ratificaciones para entrar en vigor. Se establece una Conferencia de los Estados Parte para examinar la aplicación y facilitar las actividades exigidas por la Convención.

“La corrupción perjudica desproporcionadamente a los pobres al desviar fondos destinados en principio para el desarrollo, debilitar la capacidad de los gobiernos para prestar servicios básicos, alimentar la desigualdad y la injusticia y desalentar la inversión y la ayuda extranjeras”

Kofi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas

en su declaración sobre la adopción de la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción por la Asamblea General.

La corrupción nos lesiona a todos

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ha preparado dos nuevas videocuñas con ocasión de la Conferencia para la firma de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Las cuñas tienen por objeto lograr una mayor sensibilización a nivel mundial respecto de la corrupción y sus costos sociales y financieros, y de la necesidad de que la sociedad se niegue a aceptarla. Las cuñas se centran en la prestación y contratación de servicios públicos, tales como salud, agua, vías y electricidad, y en el poder judicial, esferas en las que según el estudio *Transparency International Global Corruption Barometer Survey 2003*, en todo el mundo la ciudadanía considera que florece la corrupción.



Las cuñas se distribuirán a principios de 2004 a cadenas internacionales, y a cadenas nacionales de televisión asociadas. Las campañas de prevención y sensibilización son iniciativas básicas para acrecentar la conciencia pública acerca de la repercusión negativa de problemas como el abuso de drogas, el tráfico de seres humanos y la corrupción.

Información de contacto:

Sección de Promoción
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y Delito
Centro Internacional de Viena
P.O. Box 500
A-1400 Viena
Austria

Tel.: (+43-1) 26060-0
Fax.: (+43-1) 26060-5866
Correo-e: unodc@unodc.org

Página de Internet: www.unodc.org